ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ

PROCESO DE MINIMA CUANTIA FACATATIVA-MC-037-26

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA COMPOSTERA SOLAR INTELIGENTE COMO PROYECTO PILOTO PARA LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO EN EL MUNICIPIO DE FACTATATIVÁ.

EVALUACIÓN TECNICA Y DE EXPERIENCIA DEFINITIVA

Dentro del término señalado en el cronograma oficial de la presente invitación, el día 9 de septiembre de 2026 a las 10:00 am se realizó el recibo de propuestas y cierre del proceso en mención, se presentaron las siguientes ofertas económicas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
FACATATIVA-MC-037-26	CONTROL SERVICES ENGINEERING	Oferta en evaluación	9/09/2026 9:59 AM	59.324.700 COP
KHEPRI DESARROLLO SOSTENIBLE SAS	KDS SAS	Oferta en evaluación	9/09/2026 9:48 AM	56.750.000 COP
FACATATIVA-MC-037-26	YOLUK	Oferta en evaluación	9/09/2026 9:21 AM	52.745.000 COP
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA COMPOSTERA INTELIGENTE COMO PROYECTO PILOTO PARA LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ	Golden Alba SAS BIC	Oferta en evaluación	9/09/2026 1:27 AM	60.489.000 COP
ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA COMPOSTERA INTELIGENTE COMO PROYECTO PILOTO PARA LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ	JE ASOCIADOS SAS	Oferta en evaluación	8/09/2026 9:01 PM	59.890.082 COP
FACATATIVA-MC-037-26	CONSTRUSERVICIOS TORO SAS	Oferta en evaluación	8/09/2026 2:19 PM	56.870.000 COP

Que, se procedió a Evaluar las Seis (06) ofertas en mención debido a la Necesidad y Urgencia por parte de la ENTIDAD PUBLICA, se publicó el correspondiente informe el día 14/09/2026 y se estableció el termino de traslado para la correspondiente subsanación hasta el 15/09/2026, acorde a lo anterior y una vez respondidas las observaciones realizadas se procede a la realización de la presente Evaluación Técnica definitiva teniendo en cuenta que se adjudicara en orden de elegibilidad por el factor del menor Valor, así:

VALOR PROPUESTAS – PROPONENTES	
PROPONENTES	**VALOR OFERTA**
1. INDUSTRIAS YOLUK S.A.S	$ 52.745.000,00
2. KHEPRI DESARROLLO SOSTENIBLE SAS	$ 56.750.000,00
3. CONSTRUSERVICIOS TORO SAS	$ 56.870.000,00
4. CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S	$ 59.324.700,00
5. JE ASOCIADOS SAS	$ 59.890.082,00

6.	GOLDEN ALBA S.A.S BIC	$ 60.489.000,00

EVALUACIÓN TECNICA DEFINITIVA – PROPONENTE 1

INFORMACIÓN	ESTUDIO	CUMPLIMIENTO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
DATOS GENERALES DEL PROPONENTE		X	
NOMBRE DEL PROPONENTE	INDUSTRIAS YOLUK SAS		
IDENTIFICACIÓN	NIT 901.813.725-9		
DIRECCIÓN	CALLE 48 #23-04		
TELÉFONO	3223791620		
E-MAIL COMERCIAL	industriasyoluk@gmail.com		
REPRESENTANTE LEGAL	DERLY MILENA PINEDA ESQUIVEL CC. 1.110.505.264		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			X
Proponentes Diferentes a Mipyme El proponente deberá acreditar experiencia mediante la ejecución de UN (1) contrato ejecutado y terminado con entidades públicas o privadas con un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial estimado para el presente proceso, expresado en SMMLV. La certificación debe corresponder a objetos y/o alcances de suministro e instalación de sistemas de aprovechamiento de residuos orgánicos, sistemas ambientales automatizados y/o sistemas fotovoltaicos. **Criterios Diferenciales para Mipyme en el Sistema de Compras Públicas** Se establece como Criterio diferencial para Mipyme en el sistema de compras públicas, la posibilidad de acreditar su experiencia con máximo dos (02) contratos con objetos y/o alcances de suministro e instalación de sistemas de aprovechamiento de residuos orgánicos, sistemas ambientales automatizados y/o sistemas fotovoltaicos, que sumados arrojen un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial estimado para el presente proceso, expresado en SMMLV.	El proponente NO aporta los documentos que acrediten experiencia solicitada. **SE CORRE TRASLADO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD SE ACOJA A LAS REGLAS DE SUBSANABILIDAD Y PRESENTE LA DOCUMENTACION PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA** **NO CUMPLE** **NO APORTA SUBSANACIÓN EN EL TERMINO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD POR LO TANTO NO CUMPLE.**		

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR LOS DOCE MESES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO		X	
El proponente junto con su oferta deberá realizar el diligenciamiento y adjuntar el Formulario N° 04 correspondiente a la "MANIFESTACIÓN DE CONOCIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS".	El proponente aporta el formulario requerido. **CUMPLE**		
RECURSO HUMANO			X
El proponente junto con su oferta deberá aportar la siguiente documentación correspondiente al recurso humano solicitado: 1 (un) Ingeniero Industrial, Sistemas o Afines y 2 (dos) técnicos o tecnólogos en electrónica.	El proponente aporta certificación de idoneidad de personal, sin embargo, NO aporta la documentación del personal requerido. **SE CORRE TRASLADO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD SE ACOJA A LAS REGLAS DE SUBSANABILIDAD Y APORTE LA DOCUMENTACIÓN DEL PERSONAL REQUERIDO.** **NO CUMPLE** **NO APORTA SUBSANACIÓN EN EL TERMINO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD POR LO TANTO NO CUMPLE.**		
PROPUESTA ECONÓMICA			X
Realizar el diligenciamiento y adjuntar el Formulario N° 03 correspondiente a la "OFERTA ECONÓMICA".	Valor de la propuesta: **CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($52.745.000)** El proponente aporta el formulario requerido el cual cumple con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad. En virtud del desarrollo del Proceso de Mínima Cuantía No. **FACATATIVA-MC-037-26** el día 9 de septiembre de 2026 a las 10:00 AM, se realizó la apertura de ofertas, recibiendo mediante la plataforma del SECOP II, seis (6) propuestas entre las cuales se encuentra la radicada por INDUSTRIAS YOLUK SAS. Dando continuidad al cronograma establecido en la invitación publicada, el comité evaluador se encuentra evaluando la propuesta de menor valor en cumplimento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que corresponde al proponente INDUSTRIAS YOLUK SAS. Que según el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar para que justifique al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja.		

Por lo anterior, resulta necesario que el proponente justifique los precios ofrecidos en su propuesta económica, los cuales para la administración parecen ser muy bajos, en cumplimento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015; que señala;

"Oferta con valor artificialmente bajo. *Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.*
Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas".

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

MÁS DE 5 OFERTAS

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 60.489.000
PROPONENTE 1	$ 52.745.000
PROPONENTE 2	$ 56.750.000
PROPONENTE 3	$ 56.870.000
PROPONENTE 4	$ 59.324.700
PROPONENTE 5	$ 59.890.082
PROPONENTE 6	$ 60.489.000
PROPONENTE 7	
PROPONENTE 8	
PROPONENTE 9	
PROPONENTE 10	

CALCULO PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar
2. Calcular la mediana, a dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta
3. Calcular la desviación estándar del conjunto
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

DESVIACION ESTANDAR	$ 2.875.941
MEDIANA	$ 58.097.350

VALOR MINIMO ACEPTABLE = MEDIANA -DESVIACION ESTANDAR

$ 55.221.409

Conforme a lo anterior, se requiere al proponente justificar las razones de su precio bajo en el ítem ofertado, sin que lo anterior implique subsanar, corregir, mejorar la oferta o acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.
SE CORRE TRASLADO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD JUSTIFIQUE EL VALOR DE SU OFERTA REFERRENTE A EL PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO.
NO CUMPLE

NO APORTA SUBSANACIÓN EN EL TERMINO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD POR LO TANTO NO CUMPLE.

Tras la revisión de la oferta de menor valor INDUSTRIAS YOLUK SAS, el área técnica concluyó que esta se encuentra incursa en la causal de rechazo prevista en el numeral 4 de la Invitación Pública, así: "4. Cuando el proponente, habiendo sido requerido por el municipio no subsane dentro del término fijado por la Entidad, las inconsistencias o errores de su oferta, sin las cuales no sea posible valorar objetivamente y en condiciones de igualdad las propuestas. Para efectos de validar las subsanaciones se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad contenidas en Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes. Las subsanaciones únicamente se recibirán por la sección de mensajes de SECOP II, so pena de rechazo."

FACTORES	CUMPLIMIENTO
VERIFICACIÓN TÉCNICA:	**NO CUMPLE**
OFERTA ECONOMICA	**NO CUMPLE**

De acuerdo con la invitación y las propuestas presentadas en el marco del proceso de selección **FACATATIVA-MC-037-26**, se identificó como segundo menor valor el ofrecimiento realizado por **KHEPRI DESARROLLO SOSTENIBLE SAS** identificado con **NIT 900.832.942-8**, en efecto se procedió con su evaluación según los criterios establecidos, así:

EVALUACIÓN TECNICA DEFINITIVA – PROPONENTE 2

INFORMACIÓN	ESTUDIO	CUMPLIMIENTO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
DATOS GENERALES DEL PROPONENTE		X	
NOMBRE DEL PROPONENTE	KHEPRI DESARROLLO SOSTENIBLE SAS		
IDENTIFICACIÓN	NIT 900.832.942-8		
DIRECCIÓN	CRA 12F #31ª-71 SUR APTO 306 INT 2		
TELÉFONO	3213608584		
E-MAIL COMERCIAL	Khepri.ds.sas@gmail.com		
REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR HUGO RODRIGUEZ GONGORA CC 1.013.613.973 de Bogotá DC		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		X	
Proponentes Diferentes a Mipyme El proponente deberá acreditar experiencia mediante la ejecución de UN (1) contrato ejecutado y terminado con entidades públicas o privadas con un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial estimado para el presente proceso, expresado en SMMLV. La certificación debe corresponder a objetos y/o alcances de suministro e instalación de sistemas de aprovechamiento de residuos orgánicos, sistemas ambientales automatizados y/o sistemas fotovoltaicos.	El proponente aporta los siguientes documentos: CERTIFICACION DE CONTRATO No. Contrato: CONS-2022ASOFAM-0013 CONTRATANTE: ASOCIACIÓN FAMILIAS POSITIVAS Y EMPREDEDORAS OBJETO: DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, AMBIENTAL Y OPERATIVA DE UN PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TRES COMPOSTERAS TRADICIONALES Y UNA INTELIGENTE EN LA FINCA EL PROGRESO, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TENA, CUNDINAMARCA, ORIENTADO AL MANEJO, APROVECHAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS MEDIANTE PROCESOS DE COMPOSTAJE, INCLUYENDO EL DIAGNÓSTICO DE LA GENERACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS, DEFINICIÓN DE ALTERNATIVAS TECNOLÓGICAS, DISEÑO Y DIMENSIONAMIENTO DE LAS COMPOSTERAS, ESTRUCTURACIÓN DEL MODELO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, INCORPORACIÓN DE SISTEMAS DE MONITOREO Y CONTROL PARA LA COMPOSTERA		

Criterios Diferenciales para Mipyme en el Sistema de Compras Públicas Se establece como Criterio diferencial para Mipyme en el sistema de compras públicas, la posibilidad de acreditar su experiencia con máximo dos (02) contratos con objetos y/o alcances de suministro e instalación de sistemas de aprovechamiento de residuos orgánicos, sistemas ambientales automatizados y/o sistemas fotovoltaicos, que sumados arrojen un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial estimado para el presente proceso, expresado en SMMLV.	INTELIGENTE, ESTIMACIÓN DE CAPACIDADES, REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, COSTOS DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN, ASÍ COMO LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO. VALOR: SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($72.000.000,00) **CUMPLE**		
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR LOS DOCE MESES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO		**X**	
El proponente junto con su oferta deberá realizar el diligenciamiento y adjuntar el Formulario N° 04 correspondiente a la "MANIFESTACIÓN DE CONOCIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS".	El proponente aporta el formulario requerido. **CUMPLE**		
RECURSO HUMANO		**X**	
El proponente junto con su oferta deberá aportar la siguiente documentación correspondiente al recurso humano solicitado: 1 (un) Ingeniero Industrial, Sistemas o Afines y 2 (dos) técnicos o tecnólogos en electrónica.	El proponente aporta documentación: • Ingeniero: hoja de vida y certificación de experiencia, sin embargo, no aporta documento de identidad ni matricula profesional. • Técnicos o tecnólogos en electrónica del técnico 1 aporta Hoja de vida, documento de identidad, certificación de experiencia y certificación CONTE y del técnico 2 el documento está dañado no permite su lectura por lo tanto NO se logró validar la información. **SE CORRE TRASLADO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD SE ACOJA A LAS REGLAS DE SUBSANABILIDAD Y COMPLETE LA DOCUMENTACION DEL PERSONAL REQUERIDO** **NO CUMPLE** El día 15/09/2026 dentro del termino establecido por la entidad, el proponente aporto: • Documento de identidad y matricula profesional del ingeniero. • Hoja de vida, documento de identidad, certificación de experiencia y matricula profesional de tecnólogo en Ingeniería Electrónica Digital. **CUMPLE**		
PROPUESTA ECONÓMICA		**X**	

Realizar el diligenciamiento y adjuntar el Formulario N° 03 correspondiente a la "OFERTA ECONÓMICA".	Valor de la propuesta: **CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($56.750.000)** El proponente aporta el formulario requerido el cual cumple con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad. **CUMPLE**		

FACTORES	CUMPLIMIENTO
VERIFICACIÓN TÉCNICA:	**CUMPLE**
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**

De acuerdo con la invitación y las propuestas presentadas en el marco del proceso de selección **FACATATIVA-MC-037-26**, se identificó como tercer menor valor el ofrecimiento realizado por **CONSTRUSERVICIOS TORO SAS** identificado con **NIT 901.790.168 -5**, en efecto se procedió con su evaluación según los criterios establecidos, así:

EVALUACIÓN TECNICA DEFINITIVA – PROPONENTE 3

INFORMACIÓN	ESTUDIO	CUMPLIMIENTO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
DATOS GENERALES DEL PROPONENTE		X	
NOMBRE DEL PROPONENTE	CONSTRUSERVICIOS TORO SAS		
IDENTIFICACIÓN	NIT 901790168 -5		
DIRECCIÓN	CL 1 G 9 48		
TELÉFONO	3123195241		
E-MAIL COMERCIAL	toroconstruservicios@gmail.com		
REPRESENTANTE LEGAL	NIDIA TORO ORTIZ CC 55.158.482		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			X
Proponentes Diferentes a Mipyme El proponente deberá acreditar experiencia mediante la ejecución de UN (1) contrato ejecutado y terminado con entidades públicas o privadas con un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial estimado para el presente proceso, expresado en SMMLV. La certificación debe corresponder a objetos y/o alcances de suministro e instalación de sistemas de aprovechamiento de residuos	El proponente NO acredita la experiencia requerida **SE CORRE TRASLADO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD SE ACOJA A LAS REGLAS DE SUBSANABILIDAD Y PRESENTE LA DOCUMENTACION PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA** **NO CUMPLE** **NO APORTA SUBSANACIÓN EN EL TERMINO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD POR LO TANTO NO CUMPLE.**		

orgánicos, sistemas ambientales automatizados y/o sistemas fotovoltaicos. **Criterios Diferenciales para Mipyme en el Sistema de Compras Públicas** Se establece como Criterio diferencial para Mipyme en el sistema de compras públicas, la posibilidad de acreditar su experiencia con máximo dos (02) contratos con objetos y/o alcances de suministro e instalación de sistemas de aprovechamiento de residuos orgánicos, sistemas ambientales automatizados y/o sistemas fotovoltaicos, que sumados arrojen un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial estimado para el presente proceso, expresado en SMMLV.			
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR LOS DOCE MESES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO		**X**	
El proponente junto con su oferta deberá realizar el diligenciamiento y adjuntar el Formulario N° 04 correspondiente a la "MANIFESTACIÓN DE CONOCIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS".	El proponente aporta el formulario requerido. **CUMPLE**		**X**
RECURSO HUMANO			
El proponente junto con su oferta deberá aportar la siguiente documentación correspondiente al recurso humano solicitado: 1 (un) Ingeniero Industrial, Sistemas o Afines y 2 (dos) técnicos o tecnólogos en electrónica.	El proponente NO aporta la documentación del personal requerido. **SE CORRE TRASLADO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD SE ACOJA A LAS REGLAS DE SUBSANABILIDAD Y PRESENTE LA DOCUMENTACION DEL PERSONAL REQUERIDO.** **NO CUMPLE** **NO APORTA SUBSANACIÓN EN EL TERMINO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD POR LO TANTO NO CUMPLE.**	**X**	
PROPUESTA ECONÓMICA			
Realizar el diligenciamiento y adjuntar el Formulario N° 03 correspondiente a la "OFERTA ECONÓMICA".	Valor de la propuesta: **CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($56.870.000)** El proponente aporta el formulario requerido el cual cumple con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad. **CUMPLE**		

Tras la revisión de la oferta CONSTRUSERVICIOS TORO SAS, el área técnica concluyó que esta se encuentra incursa en la causal de rechazo prevista en el numeral 4 de la Invitación Pública, así: "4. Cuando el proponente, habiendo sido requerido por el municipio no subsane dentro del término fijado por la Entidad, las inconsistencias o errores de su oferta, sin las cuales no sea posible valorar objetivamente y en condiciones de igualdad las propuestas. Para efectos de validar las subsanaciones se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad contenidas en Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes. Las subsanaciones únicamente se recibirán por la sección de mensajes de SECOP II, so pena de rechazo."

FACTORES	CUMPLIMIENTO
VERIFICACIÓN TÉCNICA:	**NO CUMPLE**
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**

De acuerdo con la invitación y las propuestas presentadas en el marco del proceso de selección **FACATATIVA-MC-037-26**, se identificó como cuarto menor valor el ofrecimiento realizado por **CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S** identificado con NIT **901.692.702-9**, en efecto se procedió con su evaluación según los criterios establecidos, así:

EVALUACIÓN TECNICA DEFINITIVA – PROPONENTE 4

INFORMACIÓN	ESTUDIO	CUMPLIMIENTO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
DATOS GENERALES DEL PROPONENTE		X	
NOMBRE DEL PROPONENTE	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S		
IDENTIFICACIÓN	NIT 901.692.702-9		
DIRECCIÓN	Calle 1G # 9 - 48 Neiva		
TELÉFONO	3204369495		
E-MAIL COMERCIAL	controlservicesing@gmail.com		
REPRESENTANTE LEGAL	YERFI YOMARA MENDOZA QUINTERO CC 1.119.540.256 de Florencia		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			X
Proponentes Diferentes a Mipyme El proponente deberá acreditar experiencia mediante la ejecución de UN (1) contrato ejecutado y terminado con entidades públicas o privadas con un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial estimado para el presente proceso, expresado en SMMLV. La certificación debe corresponder a objetos y/o alcances de suministro e instalación de sistemas de aprovechamiento de residuos orgánicos, sistemas ambientales automatizados y/o sistemas fotovoltaicos.	El proponente NO acredita la experiencia requerida **SE CORRE TRASLADO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD SE ACOJA A LAS REGLAS DE SUBSANABILIDAD Y PRESENTE LA DOCUMENTACION PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA** **NO CUMPLE** **NO APORTA SUBSANACIÓN EN EL TERMINO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD POR LO TANTO NO CUMPLE.**		

Criterios Diferenciales para Mipyme en el Sistema de Compras Públicas Se establece como Criterio diferencial para Mipyme en el sistema de compras públicas, la posibilidad de acreditar su experiencia con máximo dos (02) contratos con objetos y/o alcances de suministro e instalación de sistemas de aprovechamiento de residuos orgánicos, sistemas ambientales automatizados y/o sistemas fotovoltaicos, que sumados arrojen un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial estimado para el presente proceso, expresado en SMMLV.			
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR LOS DOCE MESES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO		X	
El proponente junto con su oferta deberá realizar el diligenciamiento y adjuntar el Formulario N° 04 correspondiente a la "MANIFESTACIÓN DE CONOCIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS".	El proponente aporta el formulario requerido. **CUMPLE**		
RECURSO HUMANO			X
El proponente junto con su oferta deberá aportar la siguiente documentación correspondiente al recurso humano solicitado: 1 (un) Ingeniero Industrial, Sistemas o Afines y 2 (dos) técnicos o tecnólogos en electrónica.	El proponente NO aporta documentación del personal requerido. **SE CORRE TRASLADO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD SE ACOJA A LAS REGLAS DE SUBSANABILIDAD Y PRESENTE LA DOCUMENTACION DEL PERSONAL REQUERIDO.** **NO CUMPLE** **NO APORTA SUBSANACIÓN EN EL TERMINO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD POR LO TANTO NO CUMPLE.**		
PROPUESTA ECONÓMICA		X	
El proponente diligenciará el formulario Nº 3 – PROPUESTA ECONÓMICA.	Valor de la propuesta: **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($59.324.700)** El proponente aporta el formulario requerido el cual cumple con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad. **CUMPLE**		

Tras la revisión de la oferta CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S, el área técnica concluyó que esta se encuentra incursa en la causal de rechazo prevista en el numeral 4 de la Invitación Pública, así: "4. Cuando el proponente, habiendo sido requerido por el municipio no subsane dentro del término fijado por la Entidad, las inconsistencias o errores de su oferta, sin las cuales no sea posible valorar objetivamente y en condiciones de igualdad las propuestas. Para efectos de

validar las subsanaciones se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad contenidas en Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes. Las subsanaciones únicamente se recibirán por la sección de mensajes de SECOP II, so pena de rechazo."

FACTORES	CUMPLIMIENTO
VERIFICACIÓN TÉCNICA:	**NO CUMPLE**
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**

De acuerdo con la invitación y las propuestas presentadas en el marco del proceso de selección **FACATATIVA-MC-037-26**, se identificó como quinto menor valor el ofrecimiento realizado por **JE ASOCIADOS S.A.S** identificado con NIT **901.009.743-3**, en efecto se procedió con su evaluación según los criterios establecidos, así:

EVALUACIÓN TECNICA DEFINITIVA – PROPONENTE 5

INFORMACIÓN	ESTUDIO	CUMPLIMIENTO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
DATOS GENERALES DEL PROPONENTE		X	
NOMBRE DEL PROPONENTE	JE ASOCIADOS S.A.S		
IDENTIFICACIÓN	901.009.743-3		
DIRECCIÓN	Carrera 11 # 77 – 25 Bogotá		
TELÉFONO	3184216234 – 3002109058		
E-MAIL COMERCIAL	asesoria@jeasociados.co		
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS FERNANDO MENDEZ AMAYA CC 1.072.422.771 de la Mesa		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		X	
Proponentes Diferentes a Mipyme El proponente deberá acreditar experiencia mediante la ejecución de UN (1) contrato ejecutado y terminado con entidades públicas o privadas con un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial estimado para el presente proceso, expresado en SMMLV. La certificación debe corresponder a objetos y/o alcances de suministro e instalación de sistemas de aprovechamiento de residuos orgánicos, sistemas ambientales automatizados y/o sistemas fotovoltaicos. **Criterios Diferenciales para Mipyme en el Sistema de Compras Públicas**	El proponente aporta los siguientes documentos: CERTIFICACION DE CONTRATO No. Contrato: ARK 2019 – 028 CONTRATANTE: ARKETIP GROUP S.A.S. OBJETO: COMPRA, SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA LAS ENERGIAS RENOVABLES DE LA EMPRESA ARKETIP GROUP S.A.S. VALOR: SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($79.000.000,00) **CUMPLE**		

Se establece como Criterio diferencial para Mipyme en el sistema de compras públicas, la posibilidad de acreditar su experiencia con máximo dos (02) contratos con objetos y/o alcances de suministro e instalación de sistemas de aprovechamiento de residuos orgánicos, sistemas ambientales automatizados y/o sistemas fotovoltaicos, que sumados arrojen un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial estimado para el presente proceso, expresado en SMMLV.			
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR LOS DOCE MESES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO		**X**	
El proponente junto con su oferta deberá realizar el diligenciamiento y adjuntar el Formulario N° 04 correspondiente a la "MANIFESTACIÓN DE CONOCIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS".	El proponente aporta el formulario requerido. **CUMPLE**		
RECURSO HUMANO		**X**	
El proponente junto con su oferta deberá aportar la siguiente documentación correspondiente al recurso humano solicitado: 1 (un) Ingeniero Industrial, Sistemas o Afines y 2 (dos) técnicos o tecnólogos en electrónica.	El proponente aporta certificación de personal, sin embargo, no aporta la documentación del personal requerido. **SE CORRE TRASLADO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD SE ACOJA A LAS REGLAS DE SUBSANABILIDAD Y APORTE LA DOCUMENTACIÓN DEL PERSONAL REQUERIDO.** **NO CUMPLE** El día 15/09/2026 dentro del término establecido por la entidad, el proponente aporto: • Hoja de vida, documento de identidad, certificado de experiencia y matricula profesional del ingeniero. • Hoja de vida, documento de identidad, certificación de experiencia y certificación CONTE Tecnico 1. • Hoja de vida, documento de identidad, certificación de experiencia y matricula profesional de tecnólogo en mantenimiento electrónico e instrumental Industrial. **CUMPLE**		
PROPUESTA ECONÓMICA		**X**	
El proponente diligenciará el formulario Nº 3 – PROPUESTA ECONÓMICA.	Valor de la propuesta: **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($59.890.082)**		

	El proponente aporta el formulario requerido el cual cumple con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad. **CUMPLE**		

FACTORES	CUMPLIMIENTO
VERIFICACIÓN TÉCNICA:	**CUMPLE**
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**

De acuerdo con la invitación y las propuestas presentadas en el marco del proceso de selección **FACATATIVA-MC-037-26**, se identificó como sexto menor valor el ofrecimiento realizado por **GOLDEN ALBA S.A.S. BIC** identificado con NIT **901583078-3**, en efecto se procedió con su evaluación según los criterios establecidos, así:

EVALUACIÓN TECNICA DEFINITIVA – PROPONENTE 6

INFORMACIÓN	ESTUDIO	CUMPLIMIENTO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
DATOS GENERALES DEL PROPONENTE		X	
NOMBRE DEL PROPONENTE	GOLDEN ALBA S.A.S. BIC		
IDENTIFICACIÓN	901583078-3		
DIRECCIÓN	Calle 15 a # 33 a – 45		
TELÉFONO	3182792080		
E-MAIL COMERCIAL	goldenalbasasbic@gmail.com		
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO FELIPE RAMÍREZ ROJAS CC 7.724.559		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		X	
Proponentes Diferentes a Mipyme El proponente deberá acreditar experiencia mediante la ejecución de UN (1) contrato ejecutado y terminado con entidades públicas o privadas con un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial estimado para el presente proceso, expresado en SMMLV. La certificación debe corresponder a objetos y/o alcances de suministro e instalación de sistemas de aprovechamiento de residuos orgánicos, sistemas ambientales automatizados y/o sistemas fotovoltaicos.	El proponente aporta los siguientes documentos: CERTIFICACIÓN DE CONTRATO No. Contrato: 0279-1-2025 CONTRATANTE: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDÍO OBJETO: Compra e instalación de sistema de compostaje modular para el Complejo Turístico y Deportivo Soledén. VALOR: CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($44.268.000) CERTIFICACIÓN DE CONTRATO No. Contrato: 001		

Criterios Diferenciales para Mipyme en el Sistema de Compras Públicas Se establece como Criterio diferencial para Mipyme en el sistema de compras públicas, la posibilidad de acreditar su experiencia con máximo dos (02) contratos con objetos y/o alcances de suministro e instalación de sistemas de aprovechamiento de residuos orgánicos, sistemas ambientales automatizados y/o sistemas fotovoltaicos, que sumados arrojen un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial estimado para el presente proceso, expresado en SMMLV.	CONTRATANTE: ASPAEN YUMANÁ OBJETO: Compraventa de 1 compostera de 5 compartimientos hexagonales con capacidad aproximada para procesar 2.5 toneladas de residuos orgánicos / mes (1.5 ton en fase activa y 1 ton en fase de maduración), fabricada en estructura metálica, cuerpo en madera plástica y rodachines, 1 sistema fotovoltaico, con control electrónico de la turbina de aireación forzada y 1 sensor de temperatura. VALOR: VEINTISEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($26.197.850) **CUMPLE**		
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR LOS DOCE MESES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO		**X**	
El proponente junto con su oferta deberá realizar el diligenciamiento y adjuntar el Formulario N° 04 correspondiente a la "MANIFESTACIÓN DE CONOCIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS".	El proponente aporta el formulario requerido. **CUMPLE**		
RECURSO HUMANO		**X**	
El proponente junto con su oferta deberá aportar la siguiente documentación correspondiente al recurso humano solicitado: 1 (un) Ingeniero Industrial, Sistemas o Afines y 2 (dos) técnicos o tecnólogos en electrónica.	El proponente aporta la documentación del personal requerido: • Ingeniero: hoja de vida, documento de identidad, certificación de experiencia y matricula profesional. • Técnicos o tecnólogos en electrónica: hojas de vida, documentos de identidad, certificaciones de experiencia y certificaciones CONTE. **CUMPLE**		
PROPUESTA ECONÓMICA		**X**	
El proponente diligenciará el formulario Nº 3 – PROPUESTA ECONÓMICA.	Valor de la propuesta: **SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($60.489.000)** El proponente aporta el formulario requerido el cual cumple con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad. **CUMPLE**		

FACTORES	CUMPLIMIENTO
VERIFICACIÓN TÉCNICA:	**CUMPLE**
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**

ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ

RESUMEN FACTORES Y CUMPLIMIENTO

No.	PROPONENTE	VERIFICACIÓN TÉCNICA	OFERTA ECONOMICA
1	INDUSTRIAS YOLUK SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	KHEPRI DESARROLLO SOSTENIBLE SAS	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSTRUSERVICIOS TORO SAS	NO CUMPLE	CUMPLE
4	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE
5	JE ASOCIADOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE
6	GOLDEN ALBA S.A.S. BIC	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo a lo anterior, el Comité evaluador del aspecto Tecnico recomienda al Ordenador del Gasto Adjudicar el presente proceso de contratación al proponente **KHEPRI DESARROLLO SOSTENIBLE SAS**, identificada con NIT 900.832.942-8, siendo representada legalmente por VICTOR HUGO RODRIGUEZ GONGORA identificado con Cedula de Ciudadanía Numero 1.013.613.973 de Bogotá DC, ello al haber cumplido con todos los requisitos Técnicos establecidos en la Invitación Publica y encontrarse en primer lugar acorde a Orden de Elegibilidad

Dada en Facatativá a los Veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026)

YILIBETH FRANCO CALDERÓN
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECURIO Y AMBIENTE